

**VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES**

1754/2009

**RUT. N° 05.627.049-3
JOSE LUIS SALAS BARRUETO**

**Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.**

RANCAGUA, 13/8/2009

Res. Ex. N° 5044 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 27 de julio de 2009, presentada por don José Luis Salas Barrueto, Rut 05.627.049-3, de actividad Minimarket, Depósito de Licores, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 404 del 12 de octubre del 2005 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Mercurio 01699, Villa Teniente, de la comuna de Rancagua y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res. Ex. N°.	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-4640	131	1	404	12/10/2005	116347

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 404 del 12/10/2005.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

**DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DEPARTAMENTO REG. RESOLUCIONES**

DPP/PRP/mjt

DISTRIBUCION:

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
José Luis Salas Barrueto
Mercurio N° 01699, Villa Teniente
RANCAGUA